

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1223/14, donde se aprueba el CONVENIO ME N° 1.115/14, entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Salta para el cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto presentado por esta Facultad en el marco del Programa de Mejoramiento para los doctorados en Agronomía (DOCTORAR AGRONOMÍA), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra acta de compromiso firmado entre la becaria Lic. Viviana Gabriela Broglio y la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde la emisión de la presente resolución designando a la citada docente que fuera beneficiada con la beca del PROYECTO DOCTORAR.

Que esta designación para realizar el doctorado comprende el período 2015 -2018.

Que la Lic. Viviana Gabriela Broglio, fue aceptada para realizar el doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional de Rosario.

Que para la rendición de cuentas de la beca otorgada, solo se solicitará el informe semestral del director de beca y el informe de avance anual de la Unidad Académica donde realiza el doctorado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese designada a la Lic. Viviana Gabriela Broglio, D. N. I. N° 18.398.651, como becaria del PROYECTO DOCTORAR por el período comprendido entre el año 2015 y 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la rendición del monto otorgado por la beca se realizará a través del informe semestral del director de beca y el informe de avance anual de la Unidad Académica donde realiza el doctorado.

ARTICULO 3°.- Remítase copia a la Lic. Viviana G. Broglio, Dirección de Escuela de Agronomía, al Director Académico del proyecto Doctorar y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

FELIX ANGEL VERGARA
Dir. Dirección Gen. Adm. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales